

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA****ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020
SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2020**

Siendo las 10:00 horas del día veintidós del mes de septiembre del año dos mil veinte, de conformidad con lo que establece el ARTÍCULO SEGUNDO del "Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo las unidades administrativas, órganos desconcentrados y descentralizados sectorizados de la Secretaría con motivo del COVID-19", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de marzo de 2020 y los subsecuentes; asimismo, en estricta observancia al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19) para el Gobierno del Estado de México" publicado el 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y los subsecuentes; se reúnen a través de videoconferencia, los servidores públicos siguientes, **Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria:** Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría; **Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria:** Lic. Virginia Beda Arriaga Álvarez, Jefa de la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas; **Vocales:** Ing. Ulises Iván Lovera Villegas, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción; Mtro. Antonio Contreras Valdez, Director General de Investigación; Mtro. Jorge Bernáldez Aguilar, Director General de Responsabilidades Administrativas; L.C. Hugo Antonio Tomás Orozco Mendoza, Director General de Contraloría y Evaluación Social, Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"; C.P. Elizabeth Rodarte Trujillo, Directora de Control y Evaluación "B-I", en suplencia del Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B"; Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" y Mtra. Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa. **Titular del Órgano Interno de Control:** Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández y **Responsable de Área:** Lic. Jazmín Alejandra Mendoza García, Directora de la Unidad Estatal de Certificación de Confianza, todos de la Secretaría de la Contraloría; así como la **Asesora Técnica** de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria: Sofía Ana López Siles. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3 fracción V y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".

para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 27 de septiembre de 2019, conforme a lo siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

1.1. El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, informar si existe el quórum correspondiente para dar inicio a la Sesión.

1.2. La Secretaria Técnica, informó al Presidente que una vez que se pasó lista, se verificó el quórum para dar inicio.

1.3. El Presidente, señaló que una vez verificada la existencia del quórum, se daba inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.1. El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día.

2.2. La Secretaria Técnica, procedió a dar la lectura correspondiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Seguimiento a los Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2020.

4. Reporte del Tercer Avance Programático. (Unidades Administrativas que cuentan con acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, así como con reconducciones del Programa Anual 2019)

5. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

6. Asuntos Generales.

2.3. El Presidente, puso a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Orden del Día, preguntando si tenían algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

2.4. La Secretaria Técnica, informó que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, no existiendo comentarios al respecto.

3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020.

3.1. La Secretaria Técnica, informó el seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2020:

3.2. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/02/2020-01): *Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, el Segundo Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, así como de las reconducciones del Programa Anual 2019; por lo que, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO)*

El 29 de junio de 2020, a través de correo electrónico, la Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la siguiente documentación: a) Oficio no. 21800003S/231/2020, de fecha 29 de junio del año en curso (Word), b) Nueve "FORMATOS 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL", correspondientes al segundo trimestre del 2020, así como la evidencia documental de las respectivas acciones que se reportaron (PDF) y c) Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 (Word); documentación que fue notificada de manera física en las oficinas de la referida Comisión, el 09 de septiembre del año en curso.

3.3. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/02/2020-02): *Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, la baja*

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".

de la "Instancia de Inconformidad", como trámite del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS); por lo que, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para los efectos a que haya lugar. **(CONCLUIDO)**

El 30 de junio de 2020, a través de correo electrónico, la Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la siguiente documentación: a) Oficio no. 21800003S/236/2020, de fecha 30 de junio del año en curso (PDF), b) "Ficha de Control para Altas y Bajas del Registro" (PDF), c) Dictamen de desregulación (PDF) y d) Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 (PDF); documentación que fue notificada de manera física a la citada Comisión, el 09 de septiembre del año en curso.

3.4. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/02/2020-03): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, la modificación a la acción cuatro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020: "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Responsabilidades", para que se establezca como: "Expedición del Manual de Substanciación de Responsabilidad Administrativa"; para lo cual, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a los que haya lugar. **(CONCLUIDO)**

El 30 de junio de 2020, a través de correo electrónico, la Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la siguiente documentación: a) Oficio no. 21800003S/233/2020, de fecha 30 de junio del año en curso (PDF), b) Escrito de solicitud de modificación (PDF), c) "FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO" (PDF), d) "CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS" y e) Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2020 (PDF); documentación que fue notificada de manera física en las oficinas de la Comisión, el 09 de septiembre del año en curso.

Mediante correo electrónico, de fecha 03 de julio de 2020, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, remitió a la Enlace de Mejora Regulatoria, el oficio no. 222B0301A-176/2020, mediante el cual considera procedente la modificación de dicha acción.

3.5. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/02/2020-04): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, la emisión del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de la Contraloría; por lo que, se continuará con los trámites correspondientes para su publicación en el sitio oficial de esta Secretaría; para los efectos a que haya lugar. **(CONCLUIDO)**

El 09 de septiembre de 2020, mediante oficio no. 21800003S/245/2020, se solicitó al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, crear en el apartado "Trámites y servicios" de la página web de esta Secretaría, un subapartado denominado: "Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de la Contraloría", solicitud que fue atendida.

4. REPORTE DEL TERCER AVANCE PROGRAMÁTICO. (UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUENTAN CON ACCIONES EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020, ASÍ COMO CON RECONDUCCIONES DEL PROGRAMA ANUAL 2019).

4.1. La Secretaria Técnica, señaló que en términos de lo que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán Reportes de Avance del Programa Anual, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre y en la segunda semana de enero del siguiente año.

4.2. Mediante correos electrónicos de fechas 13 y 14 de agosto de 2020, la Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó respectivamente a la Dirección General de Control y Evaluación "A", a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, a la Unidad de Prevención de la Corrupción y a la Dirección General de Control y Evaluación "B", el llenado de los formatos correspondientes al Tercer Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, así como de las respectivas reconducciones del Programa Anual 2019, precisando que acompañaran para tal efecto, la evidencia correspondiente de las acciones reportadas.

4.3. A través de los correos electrónicos de fechas 02 de septiembre (Dirección General de Contraloría y Evaluación Social), 03 de septiembre (Dirección General de Responsabilidades Administrativas y Unidad de Prevención de la Corrupción) y 07 de septiembre (Dirección General

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".

de Control y Evaluación "B"), así como mediante oficio no. 21801001A/1454/2020, de fecha 31 de agosto, todos de 2020 (Dirección General de Control y Evaluación "A"), las unidades administrativas señaladas, remitieron a la Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, los formatos debidamente requisitados, así como la correspondiente evidencia documental.

4.4. En tal sentido, se pusieron a la vista los formatos de los citados reportes, cediendo el uso de la palabra a los responsables de cada una de las acciones cuyos avances se reportan.

4.5. La Secretaria Técnica, señaló que dichos reportes en términos del artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, requieren de la aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría.

4.6. El Presidente, sometió a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, los formatos expuestos, preguntando a estos si tenían algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

4.7. La Secretaria Técnica, informó que los reportes del tercer avance programático, se aprueban por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto; mismos que serán enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/03/2020-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, el Tercer Reporte de Avances de las Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, así como de las Reconducciones del Programa Anual 2019; por lo que, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para los efectos a que haya lugar.

4.8. La asesora técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicitó el uso de la palabra, para sugerir que la Reconducción 5 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, denominada: "Lineamientos para la comunicación interna, relacionados con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Anticorrupción del Estado de México", fuera dada de baja, tomando en consideración que depende de un tercero y se retomara, una vez que la Plataforma Digital

Nacional se encontrara en funcionamiento, toda vez que dicha reconducción depende de tal supuesto.

4.9. Derivado de lo anterior, el Presidente, sometió a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la baja propuesta, preguntando a estos si tenían algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

4.10. La Secretaria Técnica, informó que la baja de la Reconducción 5, se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto; por lo que, con fundamento en los artículos 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y 16 del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", se enviará la información correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/03/2020-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, la baja de la Reconducción 5 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, denominada: "Lineamientos para la comunicación interna, relacionados con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Anticorrupción del Estado de México"; por lo que, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para los efectos a que haya lugar.

5. PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.

5.1. La Secretaria Técnica, señaló que en términos de lo que establece el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias estatales enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, durante el mes de octubre de cada año.

5.2. Por lo que, mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto del año en curso, se les solicitó a las diversas unidades administrativas de esta Secretaría, remitieran sus propuestas al respecto; en tal sentido, se cedió el uso de la palabra a las responsables de las propuestas de

acciones de mejora regulatoria, que se pretenden incluir al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Unidad Estatal de Certificación de Confianza:

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Unidad Estatal de Certificación de Confianza.
- Reglamento Interior de la Unidad Estatal de Certificación de Confianza.

Dirección General de Investigación:

- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Investigación.

Dirección General de Responsabilidades Administrativas:

- Manual de Tramitación del Recurso de Revocación.

5.3. La Secretaria Técnica, señaló que el Programa Anual de Mejora Regulatoria, en términos de artículo 30 fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, requiere de la aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría.

5.4. El Presidente, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, las propuestas de acciones expuestas, preguntando a estos si tenían algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

5.5. La Secretaria Técnica, informó que fue aprobado por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, no existiendo comentarios al respecto; por lo que, serán enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los formatos correspondientes debidamente requisitados, así como la demás documentación que se requiere para tal efecto.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/03/2020-03): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; para lo cual, las unidades administrativas responsables de las acciones que lo integran, llevarán a cabo el llenado de los formatos correspondientes, mismos que serán enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para los efectos a que haya lugar.

6. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaría Técnica, preguntó a los integrantes si tenían algún tema que comentar en el presente punto.

La asesora técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicitó el uso de la palabra, para comentar lo relacionado con la capacitación que brindó personal de esa Comisión, el siete de septiembre del año en curso; así como lo correspondiente al expediente electrónico que contiene la información de la materia, competencia de esta Secretaría.

Posteriormente, el Presidente del Comité, preguntó a los asistentes si tenían algún otro tema que tratar. No habiendo más comentarios, se dio por concluida la sesión a las diez horas con treinta minutos, del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno, que en ellas participaron.

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
Secretario de la Contraloría.
(Presidente)

LIC. VIRGINIA BEDA ARRIAGA ÁLVAREZ
Jefa de la Unidad de Políticas en
Contrataciones Públicas.
(Secretaria Técnica
y Enlace de Mejora Regulatoria)

ING. ULISES IVÁN LOVERA VILLEGAS
Jefe de la Unidad de Tecnologías de
Información y Comunicaciones.
(Vocal)

MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS
Jefe de la Unidad de Prevención de la
Corrupción.
(Vocal)

MTRO. ANTONIO CONTRERAS VALDEZ
Director General de Investigación.
(Vocal)

MTRO. JORGE BERNÁLDEZ AGUILAR
Director General de Responsabilidades
Administrativas.
(Vocal)

L.C. HUGO ANTONIO TOMÁS OROZCO
MENDOZA
Director General de Contraloría y Evaluación
Social.
(Vocal)

MTRA. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA
Directora General de Control y Evaluación
"A".
(Vocal)

C.P. ELIZABETH RODARTE TRUJILLO
Directora de Control y Evaluación "B-I", en
suplencia del Director General de Control y
Evaluación "B" y Vocal.

MTRO. RAÚL ARMAS KATZ
Director General de Control y Evaluación "C".
(Vocal)

MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO
Coordinadora Administrativa.
(Vocal)

LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ
(Titular del Organo Interno de Control)

LIC. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA GARCÍA
Directora de la Unidad Estatal de Certificación
de Confianza.
(Responsable de Área)

SOFÍA ANA LÓPEZ SILES
(Asesora Técnica de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria)